



2227
DECRETO EXENTO Nº 1030.-

ANGOL, 28 SET. 2018

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Ley Nº 19.712 del 22.01.2001 Titulo VI, artículo 74;
- d) Oficio N° 0667 de fecha 02-10-2017, emitida por el Instituto Nacional de Deportes;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

- 1) **AUTORÍZASE**, un permiso especial al funcionario que se señala para ausentarse de sus funciones desde el día 21 al 25 de Septiembre 2018:

- ROBERTO ALEX JELDREZ HUILCALEO

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y del establecimiento educacional correspondiente, para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/fmc.-
177

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Consolidado Dem / Interesados / Establecimiento



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Angol que todos queremos